EL NORTE DE CASTILLA (ED. SALAMANCA) 14/12/14
VALLADOLID
Prensa: Diaria
Tirada: 1.747 Ejemplares
Difusión: 759 Ejemplares
Cód: 88257469
Página: 2
Sección: LOCAL Valor: 1.541,00 € Área (cm2): 939,9 Ocupación: 98,15 % Documento: 1/2 Autor: FRANCISCO Núm. Lectores: 3036

Los estudiantes han incrementado sus demandas en el último año,especialmente por los recortes y la supresión de algunas titulaciones. :: ALMEIDA

Las quejas y consultas ante el Defensor del Universitario aumentan en más del 50%

La extinción de titulaciones y el impacto de la crisis económica sobre el pago de tasas, algunas de las causas

SALAMANCA. El trabajo de la oficina del Defensor del Universitario se ha disparado en los últimos cursos. Según el informe presentado recientemente al claustro por el responsable de esta institución, el profesor José Luis Sánchez Barrios, el número de asuntos tramitados ha alcanzado una cifra récord de 253 en el último periodo cuantificado. Según destaca el defensor, esto supone que a la oficina llegan una media de ocho asuntos cada semana (un 'asunto y medio' cada día), cuando la tónica habitual estaba fijada en un máximo de un asunto diario.

«Lo que es incuestionable es que se ha producido un aumento de quejas y reclamaciones de un modo muy importante», subraya el profesor, que destaca que el análisis de las motivaciones permite establecer como principales asuntos problemáticos la extinción de las titulaciones en planes anteriores, la entrada en vigor de la evaluación continúa como nuevo método de calificación en los grados, la aparición de nuevas ofertas y, de manera destacada, el impacto de la crisis sobre el pago de las tasas académicas.

Sánchez Barrios señala que a pesar de que el trabajo del defensor cada vez se extiende a un panorama más amplio de asuntos, lo cierto es que la intervención de este organismo de control interno en la Universidad de Salamanca sigue muy ligado a las calificaciones, como queda claramente de manifiesto al considerar que los momentos del año con mayor carga de quejas, reclamaciones y consultas tiene que ver con los periodos de exámenes.

FRANCISCO GÓMEZ

Así, de los 253 asuntos tramitados por la oficina registrados en el informe al claustro, 44 se produjeron en julio, 39 en junio, 33 en enero y 29 en febrero, mientras que en meses donde no se producen exámenes por regla general, como abril, apenas llegaron a 15.

En estos casos, y en general, el mayor volumen de consultas y quejas procede del alumnado. Sánchez Barrios explica que casi el 90% de los asuntos corresponde al sector de los estudiantes (222 asuntos), mientras que los profesores tramitaron 24 asuntos y el personal de administración y servicios apenas presentó 4 trámites, todos ellos consultas y no quejas. «Esta procedencia es una constante en las universidades, hasta el punto de que en algunos países como Austria, se habla de defensor del Estudiante para describir esta institución», explica el responsable.

¿Y de dónde proceden las quejas de los estudiantes? En estos momentos, la entrada en vigor de los grados según el Plan Bolonia acapara la mayor parte de los asuntos. Son 145 cuestiones planteadas por estos alumnos frente a los 33 que aún cursan algunas de las licenciaturas, mientras doctorados,

EL NORTE DE CASTILLA (ED. SALAMANCA) 14/12/14
VALLADOLID
Prensa: Diaria
Tirada: 1.747 Ejemplares
Difusión: 759 Ejemplares
Cod: 88257469
Página: 3
Sección: LOCAL Valor: 1.506,00 € Área (cm2): 918,7 Ocupación: 95,93 % Documento: 2/2 Autor: FRANCISCO Núm. Lectores: 3036

Guerra a las novatadas

Ejemplo de una de las novatadas realizada en la Plaza Mayor. :: ALMEIDA

Varias alumnas se dirigen a las aulas. :: ALMEIDA

José Luis Sánchez Barrios es partidario de incluir casos de acoso entre estudiantes en el protocolo de prevención, donde se incluirían algunas prácticas de 'bienvenida'

:: F. G.

SALAMANCA El defensor del Universitario ha puesto su foco en algunas líneas de trabajo inmediatas con el fin de mejorar las garantías de protección de los derechos de toda la comunidad académica. Entre sus objetivos, ampliar el reciente protocolo de prevención del acoso laboral, aprobado por el Consejo de Gobierno celebrado el 30 de octubre, a cualquier tipo de situación de acoso en el ámbito universitario.

En especial, José Luis Sánchez Barrio es partidario de incluir la tipificación especial de los casos de acoso entre estudiantes, «donde podrían tener cabida algunos tipos de novatadas de comienzo de curso que se perpetúan».

En este sentido, hay que recordar que el reglamento de las instituciones universitarias más expuestas a este tipo de prácticas, como pueden ser los colegios mayores, prohíben expresamente las novatadas, insistiendo en que «la trasgresión de esta norma será motivo de expulsión».

En todo caso, se trata de una práctica de acoso con una especial dificultad para su detección por parte de los organismos universitarios, por lo que la inclusión en un protocolo específico podría contribuir a poner fin a un problema que se viene agravando en los últimos cursos.

La propuesta de Sánchez Barrios presentada en el último claustro también defiende la necesidad de incluir en este protocolo posibles situaciones de acoso procedentes de profesores o de miembros del PAS hacia los estudiantes y viceversa.

Por el momento, el reglamento interno de prevención se centra solo en posibles casos de acoso laboral en el ámbito universitario, de aplicación para el personal docente e investigador, para el personal de administración y servicios y para el personal de entidades externas que presten algún tipo de servicio en las instalaciones de la Universidad de Salamanca.

Este reglamento ha fijado y definido los extremos que serán considerados como acoso laboral y que podrán ser objeto de denuncia, previa evaluación de una Comisión de Prevención del Acoso.

máster oficiales y títulos propios apenas suman en conjunto una treintena de asuntos.

Como curiosidad, Sánchez Barrios destaca en cuanto a la procedencia de los asuntos que en algunas ocasiones –siete en total- no son los alumnos los que presentan estas consultas o quejas, sino sus padres, casos «en los que nos dirigimos a los remitentes para solicitarles que sean los propios estudiantes los que la dirijan a la oficina».

En el conjunto del alumno, los exámenes son absolutamente el asunto estrella y en particular lo relacionado con la revisión y calificación. Hay 19 quejas y reclamaciones por calificaciones, 10 vinculadas a problemas con las fechas y 9 por alguna incidencia durante la realización de las pruebas.

Sánchez Barrios explica que efectivamente en este ámbito se encuadran algunos de los asuntos tratados cuantitativamente más significativos. Por ejemplo, recoge en su informe cómo «hay consultas varias sobre calificaciones de exámenes y desconocimiento de los procedimientos de revisión». En estos casos, señala, «se informa a los estudiantes en cada uno de los casos de la revisión ante el profesor, del procedimiento ante la Comisión de Docencia del departamento y de la posibilidad de un recurso de alzada ante el rector».

Tribunal de Compensación

Uno de los casos llamativos registrados en este apartado que recoge el defensor fue el de un alumno que «presentaba una queja frente a un profesor alegando que no se le permitía revisar el examen». Tras la mediación de la oficina, el profesor informa de que el alumno no acudió a la revisión en la fecha fijada y sin alegar ninguna causa justificada y que en última instancia buscaba «que se rehiciera la revisión por correo electrónico». En este caso, «se informa al alumno que es el profesor el que decide dentro de los plazos legales cuándo y cómo realiza la revisión y que si no tenía causa justificativa que le impidiera acudir a la revisión, debería haber asistido, no pudiendo exigir ahora una revisión por correo electrónico», señala Sánchez Barrios.

La consulta estrella tiene que ver con la revisión y calificación de los exámenes

La relación profesor-alumno recibe buena parte de las quejas, bien por incumplimiento de horarios o por el trato

Se ha presentado un proyecto al equipo rectoral para dotar a la oficina de personal permanente

El único asunto fuera de lo estrictamente vinculado con los exámenes que acapara números muy altos de consultas y quejas es el que se refiere al Tribunal de Compensación. La extinción de titulaciones, con todo lo que ello conlleva, la dificultad derivada del cese de docencia en muchas asignaturas de las viejas licenciaturas conlleva cierta desorientación para los estudiantes.

«Se producen varias consultas sobre los requisitos para acceder al Tribunal», explica Sánchez Barrios, que señala que en la respuesta «explico los requisitos y les remito el reglamento del propio tribunal, aconsejando a cada estudiante que vaya a la secretaría de su centro para informarse sobre su caso concreto».

El otro gran bloque, que alcanza una treintena de casos, tiene que ver con el trato entre profesores y alumnos, fundamentalmente por presuntos incumplimientos de las obligaciones docentes (calidad de las clases, horarios o tutorías, por ejemplo) y también por supuestos tratos inadecuados por parte de los profesores a algún estudiante.

El defensor recuerda la queja de una alumna por un supuesto caso de «comportamiento soez, insultos y amenazas de una profesora hacia ella durante un examen». En este caso, se solicitó un informe al decano y al departamento al que pertenecía esta profesora y se señaló en ambos casos que no había constancia de ningún precedente. También se solicitaron pruebas a la alumna sobre sus afirmaciones, para lo que se fijó un plazo. Finalmente, la estudiante «no realiza ninguna alegación en el plazo concedido y el asunto se archiva», recoge el informe.

En todo caso, un organismo con actividad creciente y para cuya mejora el profesor Sánchez Barrios ya ha presentado un proyecto al equipo rectoral que incluye desde la creación de una página web propia para el defensor del universitario o dotar a la oficina de un personal permanente, de forma que pueda estar a disposición de la comunidad universitaria «el mayor tiempo posible».